

La Vega del Segura

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA REGIÓN

Administración

CALLE DE HOSTALES.
No se publica los días festivos.
Anuncios, según tarifa.

DIRECTOR

Don Antonio Pescetto Balaguer

Precios de suscripción

En Orihuela un mes. 1 pta.
En los demás puntos un trimestre.. 3 50
PAGO ANTICIPADO.

TARIFA DE ANUNCIOS

La línea	Una vez	Semana	Quincena	Un mes.
En 1. ^a	0'25 pesetas	1'00 pesetas	2'25 pesetas	4'00 pesetas
En 2. ^a	0'20 "	0,50 "	2,00 "	2'00 "
En 3. ^a	0'10 "	0'30 "	1,50 "	3'00 "

ESQUELAS MORTUORIAS

Toda la primera plana, 25 ptas.; Media, 15 id.; a dos columnas, 10 id.; á 6 una
En tercera plana, á dos columnas, 8 ptas.; á una 6.
Toda la cuarta plana, 15 ptas., Media, 8 id.; á dos columnas 6 id.; á una 4.
Comunicados y todo lo del cuerpo del periódico á precios convencionales.
Con arreglo al impuesto de timbre, cada anunciante satisfará diez céntimos por cada inserción.

Los pagos se harán por adelantado

CRÓNICA

Oyendo el pasado domingo á nuestra banda municipal en el paseo de la Glorieta, se me ocurrió dedicar á dicha agrupación musical algunas líneas en la primer crónica que escribiese.

Y no crean mis lectores que he de dedicar toda clase de ditirambos á dicha banda, pues desgraciadamente para los aficionados al divino arte las *tocatas* (como dicen en su jerga los habitantes de nuestra huerta) dejan bastante que desear.

Con la paciencia de un santo, no perdí ripio el pasado domingo y pude apreciar que las *danzas y bailes* constituyen el principal núcleo del repertorio de nuestra municipal banda.

Y pregunto yo ¿no hay consignada cantidad bastante para renovar el repertorio? si esto es así es indudable que puesta á votación la proposición que hizo el Sr. Die (Don Francisco) en la primera sesión celebrada por la comisión popular,

tendría indiscutible mayoría es más creo se aprobaría por unanimidad.

La razón es obvia; las bandas de música están creadas para recrear, y por tanto, si no hay *recreo*, antes al contrario, resulta *lateo*, no hay duda alguna que debe desaparecer y su coste invertirlo en cualquier otra cosa que beneficiosa sea para el pueblo.

Pero si por el contrario, la cantidad que hay asignada para material, es bastante si con dicha asignación puede variarse el repertorio, señor capitán de música ¿porqué no toma usted cartas en el asunto? porque yo creo que dejarlo todo al arbitrio y gusto artístico del músico mayor no está bien.

Debia exigirsele por parte de su superior (que creo es mencionado capitán) un determinado número de estrenos durante la época que la banda está en funciones, estrenos que debían ser designados taxativamente, por ejemplo fantasias de operas de las zarzuelas de más éxito, etc. etc..

De esta forma creo nos evitáramos el tener que soportar un *him-*

no de Riego danzado como nos sirvió la banda el pasado día de San Sebastian.

El Sr. Capitán de música tiene la palabra y caso de seguir la banda, tómense en cuenta las indicaciones que anteceden que con seguridad han de ser agradecidas por los aficionados á la buena música.

Vinicio.

MALAS DEFENSAS

Artículo 17. Es obligación de LOS AYUNTAMIENTOS firmar el padrón de todos los habitantes existentes en su término con todas las circunstancias que la estadística exige y el Gobierno determine.

Art. 18. Cada CINCO AÑOS se hará un nuevo empadronamiento, el cual SERA RECTIFICADO TODOS LOS AÑOS INTERMEDIOS etcetera.

Art. 20. El empadronamiento y las rectificaciones se efectuarán en el mes de Diciembre.

Art. 23. LOS AYUNTAMIENTOS remitirán TODOS LOS AÑOS en el último mes de cada año, un resumen del número de vecinos, en la forma que para el censo de población determine el Gobierno.

Art. 22. El padrón es un instrumento solemne, público, y fehaciente, que sirve PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS.

«Capítulo III de la Ley municipal vigente.»

En la reunión convocada por el Ayuntamiento el 13 de los corrientes, ocurrió un incidente que, enemigos de sacar partido de equivocaciones, sean estas de quien sean, pasamos por alto al hacer la reseña de aquella reunión,

El incidente fué como sigue; pro-

puso el Sr. Pescetto, como uno de los medios para evitar que el cupo de consumos fuese obligatorio y por tanto pésase como losa de plomo sobre la administración municipal, que al hacerse este año la rectificación del censo, se hiciese esta con el detenimiento necesario para ver si el número de habitantes habia alcanzado la cifra de 30.000 habitantes, cosa que él creia muy posible, toda vez que, hace, ya muchos años, en que se hizo un censo verdad, el número de estos era de 26.000 y pico, y dados los años transcurridos, y el aumento gradual y progresivo de la población, el suponía que no solo debia esta ya llegar á dicha cifra, sino excederla.

El señor Alcalde ofreció al señor Pescetto que si la vara estaba en su mano el día de la rectificación del censo, así se haria, pero el señor Ballesteros, intervino en la discusión para manifestar que esto era improcedente toda vez que el censo no lo hacia el Ayuntamiento, sino el Instituto Geográfico y Estadístico, y que se hacia cada diez años, y hasta ese plazo por tanto no habia que pensar en ello.

Insistió el Sr. Pescetto en que debia ser ley modernísima, y otra vez le contestó que hacia veinte años que así ocurría,

Esto fué lo ocurrido, y aunque quien se tome la molestia de leer los artículos de la «Ley Municipal» que encabeza este escrito, y el artículo 1.^o del R. D. de 24 de Marzo de 1891, no necesitará de que le convenzamos de quien tenia razón en la discusión relatada, por consideración personal al señor Alcalde, que puesto por su jefe político en la alternativa de desmentirle ó

callarse, optó por esto último, aunque de sobra nos consta que con oca perfectamente la ley municipal, y porque no se nos tachase jamás de puerer sacar partido del desconocimiento ó errónea interpretación de la ley en los mismos que tachaban á la prensa de desconocerla ó interpretar la mal, y como quiera que de momento no creímos trascendental el punto discutido (aunque cuanto más lo pensamos nos vá pareciendo tal vez la única solución) y más que todo, porque se trataba de algo relacionado con nuestro director, y pudiera por ello creerse que habia al hacer hincapié en la cosa pasión personal, á lo que jamás queremos dar motivo, pasamos por alto el incidente, y ni siquiera hicimos de él mención.

Pero como quiera que en el fondo del *organo desafiado*, fondo en que tanto á nuestra publicación como á cuantos en la negación política por nosotros representada militase, se ataca con tanta falta de verdad como sobra de ensañamiento, mientras maliciosamente se callan muchísimas, la casi totalidad de las cosas que en aquella reunión se digeron, se relata el incidente en forma que deja al Sr. Pescetto no bien parado, como si hubiese sufrido alguna equivocación de tal bulto que fuese preciso que el Alcalde callase los murmullos con la campanilla y que al responderle el Sr. Ballesteros, lo hiciese en voz baja para no sofocarle, hacednos preciso consignar á los ojos del público, que si algún ignorante hay en todo esto, es el articulista del *organo*, que por tomar como artículo de fé las equivocadas manifestaciones del Sr. Ballesteros, sin tomarse la molestia de consultar la ley, ha hecho una plancha monumental, y nos ha enseñado toda la oreja.

Y conste que no hubiesemos tocado este incidente, como no lo tocamos al hacer la reseña, si el articulista del *organo* no se hubiese excedido de su misión, y se hubiese circunscrito á defender la gestión municipal sin atacar á nadie, pero hay defensores que hacen más daño que el mayor enemigo.

No tratamos en modo alguno de molestar á nadie con éste artículo sino solo de defendernos de ataques tan bruscos como injustificados.

Porque el Sr. Ballesteros expusiese lo que expuso creyéndolo de buena fé en aquel momento, (no recordando lo que dispone sobre el asunto la ley municipal, ó confundiendo la con otras prescripciones

legales,) cosa es facilísima no teniendo recién consultada la ley, y que el Sr. Alcalde no le contradigiese, está también explicado, bien porque ante la rotunda afirmación del Sr. Ballesteros, llegase á dudar de si estaba este en lo cierto (cosa que nos ocurrió á nosotros también) no teniendo á mano la ley para consultarla, bien por razones de subordinación política y deferencia personal que no hemos nosotros de criticar.

Y por este camino, disgustando á los republicanos con campañas con que aquellos no están conformes, y defendiendo á la situación con artículos que ponen en ridículo á sus más conspicuos personajes, las desafinaciones del *organo* conseguirán solo, restarse el apoyo de sus antiguos adeptos, y poner la apetecida subvención en los cuernos de la luna.

Es decir á algunos miles de leguas de su caja y no sonora.

En cuanto á nosotros ya lo hemos dicho varias veces.

Los ataques del periódico referido, nos enorgullecen.

Lo que nos sería intolerable sería su aplauso.

LA COMISION POPULAR

Sesión del día 18 de Enero de 1905

En la ciudad de Orihuela á diez y ocho de Enero de mil novecientos cinco reunidos en el despacho de esta alcaldía los señores componentes de esta Junta bajo la presidencia del señor Alcalde D. Severiano de Madaria y de mí el infrascrito Secretario, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada con la aclaración hecha por el señor Coig de que al ocuparse de los conciertos del extrarradio solo hizo llamar la atención sobre la desproporción que resultaba en el gravamen del impuesto de consumos entre los habitantes del casco y los de aquella zona, extendiéndose en consideraciones sobre la forma en que se hacía la calificación de aquellos contribuyentes; y como el señor Sarget manifestara que esa clasificación en nada influía en el encarecimiento de las subsistencias que era el objeto primordial de esta Junta, se abrió discusión sobre el proponiendo el Sr. Cubero que se suprimiera ó se dejara de cobrar el impuesto de consumos sobre las aves que se venden en la plaza pública siendo aceptada esta propo-

sición.

También propuso el Sr. Alcalde siendo aceptada igualmente que el impuesto sobre obras y reparaciones de edificios se percibiera con iguales tipos que el año anterior, esto es 25 céntimos de peseta por buque en vez de 50 céntimos por metro cuadrado de fachada.

El Sr. Die manifestó deseos de conocer la opinión del señor Contador de fondos y este con la venia del Sr. Alcalde expuso á la Junta las dificultades legales que asisten para alterar las cifras del presupuesto dentro del cual habrán de ser muy insignificantes las economías que se obtuvieran en beneficio de la clase proletaria la supresión de jardinería de la Glorieta y que las flores y cultivo de esta se arrendaran con lo que se obtendría un pequeño beneficio. La Junta despues de deliberar extensamente sobre esta proposición la desestimó por los perjuicios que podía acarrear á los jardines de la Glorieta la codicia de un arrendatario.

El Sr. Die manifestó deseos de que al redactar la exposición al gobierno, se tuviera presente la que con análogos motivos se hizo en el tiempo en que dicho señor fué concejal de este Ayuntamiento.

Se acordó que el Sr. Alcalde, conferencié con los comerciantes y tabajeros, para que rebajen los precios, y habiendo pasado la Junta á oír al Sr. Cubero sobre su proyecto de creación de una tienda asilo, escuchadas con gusto las noticias que personalmente habia adquirido en Murcia, y quedando para estudio el Reglamento que presentó sobre la existente en dicha capital, se nombrase una comisión que estudiase y propusiese cuanto necesario para realizar este beneficio proyecto, y se levantó la sesión.

DE CABO A RANCHERO

(CUENTO MILITAR)

Era el cabo Pantaleón
Más torpe que el cinturón,
Que abarcaba su cintura;
Quebrándole la figura
En rara desproporción.

Desde el regazo al rebaño
Y del rebaño al cuartel
Hallose recluta, un año,
Dentro de un vistoso pañ,
Que le tenía la piel.

Jamás figura tan rara
Vió el ejército español

Ni conocióse otra cara
Que cual la del se negara
Hasta á los rayos del sol
Y dese en lo ascender,
Para bien al Rey servir
Pantaleón dió en aprender,
La manera de leer

Y el secreto de escribir.

Y tanto supo estudiar,
Que la instrucción militar
Se aprendió de cabo á cabo
Llegan lo al cabo á ser cabo,
Y por lo tanto á mandar.

Pero un día ¡casiago día!
Estando en su batería

A la hora de la lectura,
Ocurrióle la locura.

Al comandante Mejía:

De ordenarle que explicara
Y á los quintos enseñara

El cañón y sus funciones,

Cargas y detenciones

Y en que forma se dispara.

Si un rayo hubiera caido

Y al cabo hubiera partido

Por medio, no fuera tanto,

Como el pánico y espanto

De aquella orden que hubo oido.

Pero como es cosa fiera,

Y es fuerza admitir entera.

La obediencia militar

El cabo empezó á explicar

De la siguiente manera.

¡Vamos á ver! ¡Atención!

¿Que es el cañón? ¿No lo sabe?

¡Pero en que cabeza cabe

No saber que es un cañón!

Pues... un cañón... salvo error

Es... una arma mayor

De metal... muy duro y seco;

El interior... es el hueco,

Y el hueco... es el interior.

Es sencillo por demás

Hacer un cañón. Verás:

Se elige un agujero

Se forra con fuerte acero

Y se tapa por detrás.

Desde entonces Pantaleón

No vió más la batería:

Su explicación del cañón

Sirvióle de oposición

Para ir á la ranchería.

Marcial.

INFORMACION

Por tener que ausentarse se vende en la mitad de su valor una farmacia surtida y moderna en 17.000 reales. darán razón en la imprenta de este periódico.

La rica naranja del huerto del Sr. Bonafós, mandarina, imperial, sangre y blanca, se detalla por docenas y cientos cortada del día en el mismo huerto, calle del Colegio, número 40.

«La comisión del Ayuntamiento que ha de trasladarse á Madrid para gestionar la rebaja del cupo de consumos quedará designada en la sesión que celebrará esta tarde la Corporación municipal.»

No sospechen nuestros lectores, que esta noticia es de Orihuela... está cortada de un periódico de Valencia.

Aquí no podemos pensar en esas cosas.

Se ha ordenado á las sucursales del Banco que retiren de la circulación los billetes deteriorados que se presenten, aunque el deterioro no dificulte el reconocimiento y comprobación.

Anoche se reunió el Consejo de Administración de la Sociedad Caja de Socorros y Ahorros de esta ciudad tomando entre otros el siguiente acuerdo que nos apresuramos á hacer público.

Las imposiciones que hasta ahora devengaban el 30% desde el próximo lunes devengarán el 40%.

Así mismo los pequeños residuos que venían devengando el 50% devengarán desde dicho día el 40% con objeto de unificar las operaciones.

Nuestros plácemes al consejo de administración de tan benéfica sociedad, por el acuerdo que transcribimos.

El decreto de Gracia y Justicia, sobre reorganización del Cuerpo de penales consta de 24 artículos.

Establece las distinciones de cárceles celulares, de Audiencias de primera, segunda y tercera categoría, de cabezas de partido, de juzgados de entrada, gas censo y término.

El sueldo mínimo de los empleados será de 750 pesetas.

El pasado domingo y en la función del teatro oímos decir que para el próximo jueves, se pensaba preparar otra función.

Ignoramos si el rumor se ha confirmado.

El próximo jueves á las 8 se celebrarán en el altar de la Congregación de María Inmaculada y S. Luis Gonzaga, una misa en sufragio del alma de D. Eustaquio Turón, (q. e. p. d.)

Esta mañana á las once y media y aprovechando la aglomeración de genté propia de los días de mercado un «punto» de cuenta ha pretendido sustraer en la puerta del café de Levante una cartera á D. Esteban Ruiz, el cual notando el intento del «aprovechado» ha salido en su persecución, logrando darle alcance en la plaza de la Soledad.

Pero cuando se hacía necesaria la intervención de un guardia municipal que condujera al ratero á la cárcel, no ha parecido ninguno á prestar susodicho servicio.

En vista de esto un sujeto llamado Antonio el Cura se hizo cargo del «tomador», logrando, no sin mucho trabajo

y tiempo encontrar un municipal, á quien le entregó el culpable que ha ingresado en la cárcel.

Y ahora preguntamos ¿Para cuando son los municipales?

De nuestro querido colega «La Voz de Alicante»

«Según noticias, esta mañana ha surgido un incidente en la Escuela de Comercio de esta capital, que se cree dará lugar á la formación de un expediente á uno de los catedráticos de aquel centro,

Por el ministerio de Hacienda se han dictado las oportunas órdenes á los administradores de Hacienda de las provincias, para que las compañías ferroviarias no cobren el impuesto de transporte á las trigos, harinas y demás cereales, ganados, patatas, garbanzos y legumbres secas, carbones minerales y vegetales, leñas y abonos cuando circulen por el interior del reino.

Hace días los periódicos de Madrid dieron cuenta de que al terminar una función de ópera en Ferrol, el bajo Dubois había atacado con la espada al tenor Biel, sin conseguir herirle; pero cayendo enfermo el último á consecuencia del disgusto.

La causa del suceso atribuíanla los corresponsales á cuestión de intereses.

Lo innegable es que el asunto no se puso en claro, y que ha sido un hecho tan importante que los corresponsales se apresuraron á telegrafiarlo á los principales periódicos extranjeros.

Entre las versiones de la Prensa hay una, que no tenemos razón para afirmar ni para negarla, pero que la acogemos á título de información curiosísima; es el relato de corresponsal de «Daily Express.»

Durante la representación de «Fausto» asistieron los espectadores á una escena trágica tan inesperada como emocionante.

En la escena del duelo, M. Dubois atacó furiosamente con su espada al tenor Biel, que se defendió á su vez con gran energía. Trabajó un cuerpo á cuerpo encarnizado, que duró algunos segundos.

Aterrados los espectadores prorrumpieron en gritos de horror, no comprendiendo de qué se trataba.

Cuando el personal del teatro que se hallaba entre bastidores advirtió que el duelo iba de veras, lanzóse á la escena y medió entre los combatientes, costando mucho trabajo el separarles y resultando el tenor Biel gravemente herido.

¿Y la causa? Alguna Margarita de la compañía.

Hay que confesar que por esta vez la fantasía de los ingleses parece haber superado á la imaginación de los españoles.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana.—La conversión de San Pablo y Sta. Elvira

Cultos.—En la Catedral y parroquias, misa mayor á la hora de costumbre.

Tercer día de cuarenta horas en la Iglesia del Carmen.

VINO

De clase superior y el mejor que se vende en Orihuela; procedente del Hondon de los Frailes lo encontrará el público á 30 céntimos micheta, y á 4 pesetas el cántaro, en la Plaza de Abastos, tienda de Julio Trigueros.

Telegramas

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Viajero.—Buques japoneses.

Madrid 24. (12 t.)

Con dirección al Sur de África ha partido de Amsterdam el presidente de la República de Orange.

Telegramas recibidos de Londres con referencia á otros del extremo Oriente dan cuenta de que ayer se vio frente al Urenal una escuadra japonesa compuesta de cinco buques.

Dos horas más tarde se oyó un vivo cañoneo.

Se esperan con ansiedad detalles.

Noticias de Paris.—La política.

Madrid 24 (12'30)

Se han desencadenado en el Norte de Francia furiosos temporales.

En París la niebla densísima, hace casi imposible la circulación de los vehículos.

Mr. Loubet continúa con sus conferencias, relacionadas con la crisis actual.

Dícese que el nuevo Gobierno lo presidirá Mr. Rouvier componiéndose aquel de los elementos de la «Unión democrática» y socialistas.

Reservas.—Noticias confirmadas

Madrid, 24, (1 t.)

El Embajador Ruso que ha recibido varios despachos de el Gobierno de su nación se encierra con los periodistas en el más absoluto mutismo.

No obstante en la embajada Rusa se encuentran estos inquiriendo,

cuanto con los actuales sucesos se relaciona.

El Sr. Presidente del Consejo nos ha manifestado que nuestro embajador en San Petersburgo, en sus despachos, conviene en la gravedad de los actuales sucesos.

Mas tumultos.—Cargas

Madrid, (24 1'30 t.)

Se ha recibido un despacho de Rusia en el cual se manifiesta que los sucesos de San Petersburgo se han ramificado en varias poblaciones.

Polonia y Finlandia han sido testigos de las mismas escenas de crueldad desarrolladas en San Petersburgo.

La policia ha cargado contra los manifestantes.

Las víctimas son muchas,

Mas de Rusia.—Nuevos escándalos.

Madrid, 24 (2t.)

La noche pasada, ha sido, por demás fecunda en escenas de muerte y destrucción.

Miles de mujeres y niños provistos de hachones y farolillos, pues los cables eléctricos están cortados, buscaban entre las víctimas á sus parientes y allegados.

Hoy no ha mejorado en nada la situación, la artillería vomita la muerte sobre las masas amotinadas.

El vecindario acusa á los soldados de inhumano al hacer armas contra sus hermanos.

La situación sigue sin esperanzas de solución.

MARTINEZ ALBACETE

ADVERTENCIA

A la hora de cerrar esta edición (6 tarde) no hemos recibido los últimos despachos que con seguridad ha depositado en la Corte nuestro activo corresponsal Sr. Martínez Albacete.

Cuando los recibamos los expondremos en nuestra imprenta.

Imprenta de Luis Zerón.

